

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACTA N° 057-2022-CO-UNAM
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 15 DE SETIEMBRE DEL 2022

En Moquegua, a quince días del mes de setiembre de 2022, siendo las 18:20 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 016-2022-PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 27.08.2022 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 31.08.2022.

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron las Actas correspondientes a:

- Sesión Extraordinaria virtual N° 053-2022-CO-UNAM de fecha 27 de agosto de 2022
- Sesión Extraordinaria presencial N° 054-2022-CO-UNAM de fecha 31 de agosto de 2022

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. MEMORANDO N° 184-2022-P-UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, donde remite dar por concluida la designación del Ing. Alfredo Pedro Tala López a la fecha 15 de septiembre de 2022 por renuncia y la designación del Ing. Abraham Mario Ponce Sosa como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones a partir de la fecha 16 de septiembre de 2022.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **DAR POR CONCLUIDA**, al 15 de Setiembre de 2022 la Designación del Ing. ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ, en el cargo de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración – UEI - de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo de confianza y de libre remoción desempeñado, por aceptación de su renuncia formulada; agradeciéndosele por los servicios.
- 2) **DESIGNAR**, a partir del 16 de Setiembre de 2022 al Ing. ABRAHAM MARIO PONCE SOSA, en el cargo de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración – UEI - de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo de confianza y de libre remoción, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 1.2. MEMORANDO N° 185-2022-P-UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, donde remite dar por concluida la designación del Dr. Elías Escobedo Pacheco a la fecha 15 de septiembre de 2022 por renuncia y la designación del Mg. Carlos Eduardo Joo Garcia como jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad a partir de la fecha 16 de septiembre de 2022.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **DAR POR CONCLUIDA**, la Designación del Dr. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, cargo de confianza y libre designación y/o remoción; por aceptación de su renuncia formulada, con eficacia al 15.09.2022; agradeciéndole por los servicios brindados en el cargo encomendado.
- 2) **DESIGNAR**, al Mgr. CARLOS EDUARDO JOO GARCÍA, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 16 de Setiembre de 2022; cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

- 1.3. INFORME N° 306-2022/OCRIP/UNAM de fecha 14.09.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Catorce (14) cláusulas, cuatro (04) folios, en Tres (03) ejemplares.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 770-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. GUADALUPE LIDIA CCASO HUASCOPE con código de matrícula N° 2012101031 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller GUADALUPE LIDIA CCASO HUASCOPE, con Código N.º 2012101031, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.2. INFORME N° 771-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. VILMA YESSICA VASQUEZ MACHACA con código de matrícula N° 2009101014 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller VILMA YESSICA VASQUEZ MACHACA, con Código N.º 2009101014, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.3. INFORME N° 767-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. MARIA JACKELINE APAZA CALIZAYA con código de matrícula N° 2013101020 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller MARIA JACKELINE APAZA CALIZAYA, con Código N.º 2013101020, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.4. INFORME N° 766-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. KATHERINE LIZBETH TICONA CONDORI con código de matrícula N° 2010101030 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller KATHERINE LIZBETH TICONA CONDORI, con Código N.º 2010101030, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.5. INFORME N° 772-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor del Sr. JOSE LUIS CORI TICONA con código de matrícula N° 2012101065 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Bachiller JOSE LUIS CORI TICONA, con Código N.º 2012101065, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.6. INFORME N° 773-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor del Sr. JULIO BAILON ALLPACCA CUTIPA con código de matrícula N° 2011101014 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Bachiller JULIO BAILON ALLPACCA CUTIPA, con Código N.º 2011101014, por la modalidad de Examen Profesional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.7. INFORME N° 765-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. NIDELIZ ELINEISY LLAVILLA CORDOVA con código de matrícula N° 2013101023 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller NIDELIZ ELINEISY LLAVILLA CORDOVA, con Código N.° 2013101023, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.8. INFORME N° 764-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. JAKELINE LISSETHY TICONA CONDORI con código de matrícula N° 2013101003 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller JAKELINE LISSETHY TICONA CONDORI, con Código N.° 2013101003, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.9. INFORME N° 763-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. ROSMERY DEYSI NINA HINOJOSA con código de matrícula N° 2013101047 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller ROSMERY DEYSI NINA HINOJOSA, con Código N.° 2013101047, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.10. INFORME N° 762-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. YENNY MIRIAM NINA APARICIO con código de matrícula N° 2010101025 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller YENNY MIRIAM NINA APARICIO, con Código N.° 2010101025, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.11. INFORME N° 755-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la Srta. LUZ SATOMI CHURA LLANOS con código de matrícula N° 2015205068 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL a la Bachiller LUZ SATOMI CHURALLANOS, con Código N.º 2015205068.

- 2.12. INFORME N° 756-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la Srta. DINA ELISA LEON MARIN con código de matrícula N° 2014204008 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA a la Bachiller DINA ELISA LEON MARIN, con Código N° 2014204008.

- 2.13. INFORME N° 769-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor del Sr. HENRY PAUL MARON LLANOS con código de matrícula N° 2015206002 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO al Bachiller HENRY PAUL MARON LLANOS, con Código N.º 2015206002.

- 2.14. INFORME N° 777-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. NORA MAGALY QUISPE CAMATICONA con código de matrícula N° 2017205078 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL a la Srta. NORA MAGALY QUISPE CAMATICONA, con código N° 2017205078.

- 2.15. INFORME N° 751-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. JOVARINA CCALLO GINEZ con código de matrícula N° 2017205007 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL a la Srta. JOVARINA CCALLO GINEZ, con código N° 2017205007.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.16. INFORME N° 776-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. BRUSH NOEL VELASQUEZ PAUCAR con código de matrícula N° 2017205033 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL al Sr. BRUSH NOEL VELASQUEZ PAUCAR, con código N° 2017205033.

- 2.17. INFORME N° 775-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. MIGUEL ANGEL QUISPE ELESCANO con código de matrícula N° 2017101079 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Sr. MIGUEL ANGEL QUISPE ELESCANO, con código N° 2017101079.

- 2.18. INFORME N° 774-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. DANITHZA CUTIPA CHUQUICALLATA con código de matrícula N° 2016101030 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Srta. DANITHZA CUTIPA CHUQUICALLATA, con código N° 2016101030.

- 2.19. INFORME N° 754-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. JAZMIN GERALDINE PALOMINO GOMEZ con código de matrícula N° 2017206026 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA a la Srta. JAZMIN GERALDINE PALOMINO GÓMEZ, con código N° 2017206026.

- 2.20. INFORME N° 753-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. ALEXANDER DALLIN TIQUE AGUILAR con código de matrícula N° 2016206012 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA al Sr. ALEXANDER DALLIN TIQUE AGUILAR, con código N° 2016206012.

- 2.21. INFORME N° 778-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. JUAN CARLOS CHILLPA CHAMPI con código de matrícula N° 2015206033 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA al Sr. JUAN CARLOS CHILLPA CHAMPI, con código N° 2015206033.

- 2.22. INFORME N° 752-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. EFRAIN ROY MALDONADO CASILLA con código de matrícula N° 2014205056 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL al Sr. EFRAIN ROY MALDONADO CASILLA, con código N° 2014205056.

- 2.23. INFORME N° 779-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. CAMILA ESTHER CONDORI CAHUANA con código de matrícula N° 2013101019 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller CAMILA ESTHER CONDORI CAHUANA, con Código N.º 2013101019, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.24. INFORME N° 780-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. ROXANA LISBETH CAMA MAMANI con código de matrícula N° 2012101030 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller ROXANA LISBETH CAMA MAMANI, con Código N.º 2012101030, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.25. OFICIO 279-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 24.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del REGLAMENTO PARA LA RATIFICACIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el REGLAMENTO PARA LA RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, que contiene Ocho (08) Capítulos, Treinta y siete (37) Artículos, Tres (03) Disposiciones Complementarias y Finales, en Quince (15) folios.

- 2.26. OFICIO 283-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 22.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde remite la ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA DOCENTE.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el "REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA DOCENTE" - ACTUALIZADO de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Vicepresidencia Académica, que contiene Dos (02) Títulos, Nueve (09) Capítulos, Cuarenta y nueve (49) Artículos, Ocho (08) Disposiciones Complementarias y Finales, Cinco (05) Disposiciones Transitorias, en Veintiún (21) folios.

- 2.27. OFICIO 323-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde remite la propuesta del nuevo DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **DAR POR CONCLUIDA** al 15 de Setiembre de 2022, la DESIGNACIÓN del Mgr. CARLOS JOO GARCÍA, al cargo de DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL de la Universidad Nacional de Moquegua; por los fundamentos expuestos en la presente resolución, expresándole un agradecimiento por la labor desempeñada.
- 2) **DESIGNAR,** a la Dra. GENCIANA SERRUTO MEDINA, como DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia desde el 16 de Setiembre de 2022.

- 2.28. OFICIO 315-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde remite la propuesta del nuevo DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **DAR POR CONCLUIDA,** la Designación del Mgr. ERIK EDWIN ALLCCA ALCA, Docente Ordinario, Categoría: Auxiliar, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo de confianza y libre designación y/o remoción, con eficacia al 15.09.2022; dándole las gracias por su contribución y servicio brindado en el cargo.
- 2) **DESIGNAR,** al Dr. ELIAS ESCOBEDO PACHECO, identificado con DNI N° 29703472, Docente Ordinario, Categoría: Asociado, como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 16 de Setiembre de 2022; cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



2.29. OFICIO 324-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del REGLAMENTO Y BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PLAZAS DE JEFES DE PRACTICAS – SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS DE PLAZAS DE JEFES DE PRACTICAS PERIODO ACADEMICO 2022-II, que contiene Uno (01) Título, Ocho (08) Capítulos, Veintidós (22) Artículos, Una (01) Disposición Transitoria y Una (01) Disposición Complementaria, en Ocho (08) folios.
- 2) **APROBAR**, las BASES PARA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS DE PLAZAS DE JEFES DE PRACTICAS PERIODO ACADEMICO 2022-II, contenidos en Catorce (14) folios.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

3.1. OFICIO 180-2022-VPI/UNAM de fecha 26.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del REGLAMENTO DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el "REGLAMENTO DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNAM", presentado por la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Moquegua, que contiene Cuatro (04) Títulos, Ocho (08) Capítulos, Veintiún (21) Artículos, Dos (02) Disposiciones Transitorias, Dos (02) Disposiciones Finales en Doce (12) folios.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 20:50 horas del 15 de septiembre del 2022. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION